

Profuturo Afore SA de CV
Estado de Resultado Integral
Del 01 de enero al 30 de septiembre del 2020 y 2019

Cifras en miles de pesos mexicanos

	Por los periodos terminados al 30 de Septiembre de	
	2020	2019
Ingresos por comisiones	\$ 4,404,871	\$ 3,955,499
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspaso	1,287,600	1,163,327
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgo	171,419	150,204
Otros costos de operación	505,125	441,471
	2,440,727	2,200,497
Gastos de administración	840,757	765,686
Utilidad de operación	1,599,970	1,434,811
Otros ingresos y gastos - Neto	30,227	2,882
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	15,012	43,114
Resultado cambiario, neto	11,166	(206)
	26,178	42,908
Participación en el resultado de Siefores	375,314	402,642
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,031,689	1,883,243
Impuestos a la utilidad	594,070	579,964
Resultado Integral	\$ 1,437,619	\$ 1,303,279

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre del 2020 por los funcionarios que firman al calce.

Lic. Arturo García Rodríguez
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténtico y veraces.

Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténtico y veraces.

Los estados financieros a que hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran la Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.